

CEPAL S.R.L.

DISOLUCION

Por Resolución de fecha 7 de Septiembre de 2007 los socios de CEPAL S.R.L., han resuelto disolver la citada sociedad por vencimiento del plazo de duración y designar socio liquidador a la Señora Susana Ester Botta, D.N.I. N° 16.251.395. Rosario, 25 de Septiembre de 2007.

\$ 15□11506□Oct. 11

BACALONI AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría a cargo del Dr. Autorizante, según resolución del 27/09/2007, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

1.- Integrantes de la Sociedad: GUILLERMO EUGENIO BACALONI, D.N.I. N° 12.688.184, nacido el 18 de mayo de 1959, de estado civil casado en segundas nupcias con Carina Alejandra Fulcheri, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle 54 N° 257, de Villa Cañás, provincia de Santa Fe; y CARINA ALEJANDRA FULCHERI, D.N.I. N° 23.051.159, nacida el 08 de agosto de 1973, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Eugenio Bacaloni, argentina, docente, con domicilio en calle 54 N° 257, de Villa Cañás, provincia de Santa Fe;

2.- Fecha de Constitución: 14 de septiembre de 2007.

3.- Razón Social: "BACALONI AGRO S.R.L."

4.- Domicilio: Calle 54 N° 257, de Villa Cañás, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: A) Agrícola, mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, incluyendo la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, almacenamiento y acondicionamiento de su producción.

6.- Plazo de Duración: veinte años.-

7.- Capital Social: se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Eugenio Bacaloni, suscribe siete mil doscientas (7.200) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) que integra: la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha; y Carina Alejandra Fulcheri, suscribe ochocientas (800) cuotas de capital o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) que integra: la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

8.- Administración: a cargo de un Gerente, siendo designado el socio Guillermo Eugenio Bacaloni, D.N.I. N° 12.688.184.

9.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10.- Representación Legal: a cargo del gerente.

11.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio. Venado Tuerto, 05 de octubre de 2007.

\$55□11588□Oct. 11

SANATORIO MAPACI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 1997 se resolvió aumentar el Capital de la sociedad en \$ 240.000.- representado por 240.000 acciones nominativas no endosables de Valor Nominal un peso (\$1.-) cada una. Al cierre de dicha suscripción se suscribieron e integraron \$207.242 representativos de 207.242 acciones de valor nominal \$1.- Por lo tanto el aumento de capital es de \$ 207.242 quedando de esta forma el Capital de la sociedad en \$ 507.242.- representativo de 507.242 acciones de Valor Nominal \$1.-

\$15□11600□Oct. 11

AIZENBUD Y EPSTEIN S.R.L.

PRORROGA

Los socios, señores Alejandro Aizenbud y Luis Epstein, han resuelto de común acuerdo prorrogar la duración del contrato social que vence el 14 de octubre de 2007, por el término de cinco años más, venciendo en consecuencia el 14 de octubre de 2012.

\$15□11565□Oct. 11

IMPRESA GRAFOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Socios: MARIO LUIS MARTINEZ, DNI 11.874.707, argentino, nacido el 16 de febrero de 1956, casado en primeras nupcias con Viviana Beatriz Pacheco, comerciante, domiciliado en Corrientes 1128, piso 12 "B", Rosario y RODOLFO CASTELLAN, DNI 10.409.511, argentino, nacido el 31 de julio de 1952, casado en primeras nupcias con María Rosa Risenberg, comerciante, domiciliado en Ocampo 1925, Rosario.

2.- Plazo de duración: 5 (cinco) años desde el vencimiento de la duración social 31/10/2006.

3.- Capital social: \$ 24.500 (pesos veinticuatro mil quinientos) dividido en 24500 cuotas de \$ 1.- cada una suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales. Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$15□11599□Oct. 11

CARLOS BARSOTTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Socios: CARLOS ALFREDO TADEO BARSOTTI, DNI 6.069.329, argentino, nacido el 14 de marzo de 1947, casado, comerciante, domiciliado en Ricchieri 711, Rosario; FERNANDO MARTIN BARSOTTI, DNI 22.896.570, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1972, soltero, comerciante, domiciliado en Virasoro 2105, Rosario.

2.- Duración: 10 (diez) años desde el vencimiento 21/agosto/2007.

3.- Capital social: \$ 15.000 (doce mil) dividido en 1500 cuotas de \$ 10.- cada una, suscripto totalmente por los socios en proporción a su tenencia. Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$15□11597□Oct. 11

HARBOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del día veinte de agosto de 2007 (20-08-2007) se procedió a designar el nuevo Directorio de Harbor S.A. compuesto por los siguientes miembros y en los cargos que se detallan: Presidente: María Alejandra BORSANI - Director Suplente: Juan María Antonio BORSANI. Los mismos fueron designados según establecen los Estatutos por el término de tres ejercicios.

\$15□11558□Oct. 11

N.G.A. VIAJES Y TURISMO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en reunión del 20 de setiembre de 2007, se resolvió aumentar el Capital Social de la firma en \$ 10.000.- y modificar la cláusula Quinta del Contrato Social. Nuevo Capital Social \$ 20.000.- (veinte mil pesos).

\$15□11590□Oct. 11

TRAC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 07 de Mayo de 2007, a las 15,30 horas, en Av. Circunvalación 3900 de Rosario, Santa Fe, mediante acta N° 14 por unanimidad se designó

nuevo directorio para la firma TRAC SA, el cual quedó constituido de la siguiente manera:
Presidente: Sr. Ricardo Bauzas (DNI 8.284.999); vicepresidente: Sr. Oscar Prieto (DNI 10.416.401);
Directores titulares: Sres. Miguel Bauzas (DNI 5.077.159), Guillermo Carlos Bauzas (DNI 29.311.145), Federico Ricardo Bauzas (31.393.435) y Sra. Viviana Tedeschi (DNI 11.752.247);
Directores suplentes: Sr. Gonzalo Germán Bauzas (DNI 30.548.370) y Sra. Andreína Bordoni de Perotti (DNI 93.604.286).

\$15□11591□Oct. 11

ACRE & L S.R.L.

MODIFICACION DOMICILIO

Se comunica que por acuerdo de fecha 18 de Julio de 2007 se decidió modificar el domicilio social estableciéndolo en calle La Paz N° 1570 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$15□11569□Oct. 11

ESTUDIO VICTORIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en expediente Nro. 3440/2007 autos caratulados ESTUDIO VICTORIA S.R.L. Modificación de contrato, por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Los Señores, Lomonte Alberto Rafael, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1954, argentino, casado de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 11.151.565, CUIT 20-11151565-5, domiciliado en calle Alvarez Thomas 2151 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la Sra. Macerola Mónica Patricia, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 11 de diciembre de 1957, D.N.I. Nro. 13.488.321, CUIT 27-13488321-4, domiciliada en calle Alvarez Thomas 2151 de Rosario, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Lomonte Graciela Aurora, viuda de profesión comerciante, nacida el 04 de abril de 1956 con D.N.I. Nro. 12.029.412, CUIT 27-12029412-7 domiciliada en 25 de mayo 1027 San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, concurren a formalizar el acuerdo de modificaciones al Contrato social a saber:

- 1.- Fecha del instrumento modificatorio: 19 de septiembre 2007.
- 2.- Cesión de cuotas partes: La Sra. Mónica Patricia Macerola cede y transfiere en propiedad 102 cuotas de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 10.200 a la Sra. Lomonte Graciela Aurora.
- 3.- Incremento Capital social: Se eleva el capital Social de \$ 12.000 a \$ 24.000.- el que se instrumenta por incorporación como socio del Sr. Lomonte Alberto Rafael quedando las participaciones como sigue: Sra. MACEROLA Mónica Patricia doce (12) cuotas sociales, o sea pesos mil doscientos (\$1200) que representan el 5% del capital social, Sra. Lomonte Graciela Aurora ciento ocho cuotas (108) que representan el 45% del capital social y el Sr. Lomonte Alberto Rafael ciento veinte cuotas (120) que representan el cincuenta por ciento (50%).
- 4.- Modificación de la representación social: Cesa en cargo de socia gerente la Sra. Mónica Patricia Macerola, y se dispone que la administración y dirección de la sociedad recaiga únicamente en el Sr.

Lomonte Alberto Rafael quien asume el carácter de socio gerente.

5.- Se ratifican las cláusulas no modificadas del contrato social de fecha 10 de febrero 2006 inscripto en RPC Rosario en Contratos el 2 de marzo 2006 en Tomo 157, Folio 3569 Nro. 272

\$ 32□11555□Oct. 11

INILAER S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados "INILAER S.A. s/modificación objeto ", expte. Folio /2007, en fecha 1 de Agosto de 2007, se resuelve modificar el art. Tercero del Estatuto social de INILAER SA, CUIT 30-70966497-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el nro. 1306, Libro 10 Folio 220, en fecha 29/09/06, relativo al objeto social, el que quedará redactado como sigue: "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de mantenimiento de equipos y sistemas, instalaciones eléctricas y automatizaciones de máquinas, b) la prestación de servicios de limpieza en general y parquizaciones, c) el asesoramiento realizado por profesionales de la curricula en implementación de normas de calidad ISO, en tratamiento de efluentes, y sobre la normativa vigente en materia ambiental, d) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, e) la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos afines a las actividades enunciadas en los incisos anteriores, f) la fabricación de equipos y maquinarias relacionadas con las actividades incluidas en los incisos precedentes y g) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550, A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□11513□Oct. 11

ENETE INFORMATICA S.A.

ESTATUTO

Nombre de los accionistas: ALVARO JAVIER GARCIA MARQUES, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Rioja Nº 3474 piso 5 de esta ciudad, nacido el 27 de junio de 1960, de profesión comerciante, con D.N.I. 13.788.914 y CHRISTIAN PABLO AUGSBURGER, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Silvana Gerlero (D.N.I. 16.745.082), con domicilio en calle Colón Nº 1329 piso 5 de esta ciudad, nacido el 2 de agosto de 1960, de profesión comerciante, con D.N.I. 14.287.071.

Fecha del contrato constitutivo: 1 de diciembre de 2006.

Razón social: ENETE INFORMATICA S.A.

Domicilio: Moreno Nº 574 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada o no a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios generales de computación, creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto, procesamiento y/o interpretación de sistemas de información y su documentación técnica asociada; b) Asesoramiento y compraventa de software empaquetada, equipos e insumos; c) Exportación, importación, compra y venta y/o locación de los elementos relacionados con los rubros anteriores. Para la consecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes y este estatuto, todo ello sin realizar actividades que incluyan a la Sociedad entre las corporaciones regladas por el art. 299 inciso 4) de la Ley 19.550. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Plazo de duración de la sociedad: Noventa y nueve años (99) años.

Capital social: Treinta mil pesos (\$ 30.000,00).

Organos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, siendo válidas sus actuaciones hasta la elección de sus reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La asamblea designará al Presidente, y en su caso al Vicepresidente. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplaza tendrá doble voto en caso de empate. Ante la ausencia o impedimento del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente en su caso, o por el director que designe el Directorio. Los directores podrán desempeñar dentro de la Sociedad cargos rentados, administrativos y/o técnicos y sus retribuciones deberán ser aprobadas por la asamblea de accionistas. En el acta constitutiva se designa como integrantes del directorio al señor ALVARO JAVIER GARCIA MARQUES como presidente, D.N.I. 13.788.914, quien constituye domicilio especial en calle Rioja N° 3474 piso 5 de esta ciudad de Rosario. En el mismo acto se designa director suplente al señor CHRISTIAN PABLO AUGSBURGER D.N.I. 14.287.071, quien constituye domicilio especial en calle Colón N° 1329 piso 5 de esta ciudad de Rosario.

La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 t.o, 1984.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, en su caso. También tendrán el uso de la firma social dos directores en forma indistinta, que en reunión especial y con constancia en acta, designe el Directorio. Asimismo el Directorio también podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. Para el endoso de valores comerciales al solo efecto de su depósito en los bancos, así como la correspondencia comercial y los escritos, solicitudes, declaraciones juradas y demás documentos que se presenten ante los poderes públicos, reparticiones o entidades autónomas, como también para la representación en juicio de la Sociedad con facultad para absolver posiciones, bastará la firma de un Director, gerente o apoderado.

Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

INGENIERIA DE IMAGENES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en ese Registro Público de Comercio de la designación del nuevo directorio de Ingeniería de Imágenes S.A. Expte. Nº 1299/07 según acta de asamblea de fecha 01 de Julio de 2006, quedando el directorio propuesto por el Señor Franco Raúl Guarnaschelli D.N.I. 28.215,097, formado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Edgardo Guarnaschelli, L.E. 6.072.105, y a sí mismo como Vicepresidente del Directorio; como directores suplentes a la señora Mónica Liliana Alvarez, D.N.I. 10.988.486 y a la señorita Ana Guarnaschelli, D.N.I. 30.826.117. Se informa que se ha designado a dos accionistas para firmar el presente acta, propuestos y aceptados, al Señor Franco Raúl Guarnaschelli, y al señor Raúl E. Guarnaschelli, quienes son aceptados por unanimidad. Además informa que según lo resuelto en la asamblea se ha fijado nuevo domicilio legal de todos sus directores en la Av. Corrientes 861, Sexto Piso, Oficina Uno, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 20□11477□Oct. 11

DESARROLLO REGIONAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "DESARROLLO REGIONAL S.A.. s/Constitución", Expte. Folio /2007, se resuelve constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos son: Socios: Mario José Enrique Rossini, apellido materno Lainatti, argentino, DNI 10.714.174, nacido el 11 de Mayo de 1953, casado, Contador Público, Cuit 20-10714174-0, con domicilio en 1° de Mayo 1828 de ésta ciudad de Santa Fe, y Aldo Luis Regali, argentino, DNI 17.192.151, nacido el 21 de Septiembre de 1964, soltero, abogado, CUIT 20-17192151-2, con domicilio en Bv. Pellegrini 3349 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 20 de Agosto de 2006.

Razón Social: DESARROLLO REGIONAL S.A.

Duración: 99 años.

Domicilio: 25 de Mayo 2566 ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Marzo.

Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) administrar bienes propiedad de terceras personas, b) realizar inversiones y aportes de capital a sociedades por acciones, o compra de acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros con las limitaciones previstas en el art. 30 de la L.S.C., c) Acordar créditos a personas jurídicas y/o a simples personas físicas, con garantía hipotecaria, prendaria común o con registro, o sin garantía, a largo, mediano y corto plazo, no pudiendo requerir el concurso público de capitales y realizar operaciones contempladas en el art. 299 inc. 4 de la L.S.C. La sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer con plenitud todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por estos estatutos sociales.

Capital Social: Cien mil pesos (\$100.000).

Organo de administración: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo. El directorio en su seno designará un Presidente y un Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del mismo. Son reelegibles indefinidamente. Los directores titulares y suplentes serán elegidos en su totalidad por los titulares de las acciones ordinarias clase A y B. Una vez fijado por la Asamblea el número de Directores, la elección de éstos será efectuada por cada clase en forma individual y por orden de nominación, correspondiendo la elección de los dos primeros Directores Titulares a la clase A, el tercer titular a la clase B y así sucesivamente hasta completar la nómina de directores titulares, los directores suplentes serán elegidos también por orden de nominación, correspondiendo los dos primeros nominados a los titulares de las acciones ordinarias clase A, el tercer nominado a la clase B y así sucesivamente hasta completar la nómina de directores suplentes. En caso de vacancia de uno o mas miembros titulares del directorio, este cuerpo, con conocimiento de la Sindicatura, en el caso que la sociedad no haya prescindido de la misma, designará el reemplazante, entre los suplentes. Los directores continuarán en sus cargos hasta que tomen posición los reemplazantes designados. En caso de vacancia de la mayoría de los directores que no pudiera ser cubierta con suplentes, los directores podrán ser designados por sindicatura, en el caso que la sociedad no haya prescindido de la misma. El directorio así integrado debe convocar a Asamblea para regularizar la situación dentro de los quince (15 días). La Asamblea General, sin distinción de grupos de accionistas, podrá revocar el mandato de todos los directores simultáneamente, pero no de uno o de mas directores determinados. Cada director debe depositar en la caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de su gestión un importe de Cinco mil Pesos (\$5.000), pudiendo depositar su equivalente en títulos públicos a su valor nominal residual. Los directores constituirán domicilio especial en la forma establecida por la autoridad de control. El presidente, o el vicepresidente en su caso, tendrá la representación legal de la sociedad, pudiendo el directorio otorgar mandatos a una o mas personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. La actuación personal del Vicepresidente, con la indicación de que lo hace en ejercicio de la Presidencia, presume la existencia de las cláusulas estatutarias que habilitan la sustitución. Presidente: Mario José Enrique Rossini - Vicepresidente: Aldo Luis Regali. - Vocal titular: Eduardo Bailo, DNI 16.372.319, argentino, viudo, Contador Público, CUIT 20-16372319-1, con domicilio en Iturraspe 2159 de la ciudad de San Francisco, Córdoba. - Vocal suplente: Hugo Salzmán, DNI 11.377.799, CUIT 20-11377799-1, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, con domicilio en calle Tesaire 476 de la localidad de San Jerónimo Norte, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 1 de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$75□11514□Oct. 11

EL TERRUÑO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por escritura N° 347 de fecha 19 de Septiembre de 2007, pasada ante el Escribano Dr. Eduardo E.J. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Mayo de 2007, los accionistas resolvieron y

aprobaron por unanimidad, al tratar el punto 2° del Orden del Día, el aumento del capital social en la suma de \$ 97.000.- mediante la transferencia de inmueble efectuada a la sociedad por escritura n° 198 de fecha 31/05/2007, pasada ante el mismo Escribano Lamarque; y en el punto 3° la Reforma Integral del Estatuto Social, así redactado: Artículo 1°: Bajo la denominación de "EL TERRUÑO" SOCIEDAD ANONIMA, funcionará una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Artículo 2°: Su duración será de noventa años contados desde el día 26 de Septiembre de 1991, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales.- c) La compra, venta y acopio de productos agropecuarios y agroquímicos. Artículo 4°: El Capital Social es de cien mil pesos (\$ 100.000.-), representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Artículo 9°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. ... Artículo 12°: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales (T.O. 1984). Artículo 15°: El ejercicio social cerrará el 30 de Septiembre de cada año.

\$37□11517□Oct. 11

LABORATORIOS ASOCIADOS VT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 13 de septiembre de 2007, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Datos de los socios: Patricio Ricardo Julián MAC MULLEN, de nacionalidad argentino, DNI. N° 13.498.878, nacido el 19 de Octubre de 1960, con domicilio en Saavedra 950 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Andrea Peisino, de profesión Técnico Optico. Alejandro Carlos MORENO, de nacionalidad argentina, DNI. N° 13.498.305, nacido el 12 de Octubre de 1959, con domicilio en Saavedra 434 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Alejandra Manzini, de profesión Técnico Optico.

Fecha del Acta Constitutiva: 28 de Noviembre de 2006.

Denominación de la Sociedad: LABORATORIOS ASOCIADOS VT SA.

Domicilio: Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Saavedra 950.

Objeto Social: Revelado digital y analógico de fotografías; comercialización al por mayor y menor de máquinas y accesorios fotográficos y de filmación; de artículos de óptica y audiología y sus accesorios.

Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: asciende a la suma de \$ 60.000,00.- (Pesos Sesenta mil) representado por 6000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.- (Pesos: diez) valor nominal cada una.

Organos de Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, quienes durarán en su cargo 3 ejercicios.

El primer Directorio, estará compuesto por 1 Director Titular y 1 Director suplente.

Director titular a cargo de la Presidencia Patricio Ricardo Julián MAC MULLEN, DNI. N° 13.498.878. Director Suplente: Alejandro Carlos MORENO, DNI. N° 13.498.305.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de dicha sociedad.

Representación Legal: a cargo del Presidente.

Organo de Fiscalización: prescinde de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 5 Octubre de 2007.

\$ 45,80 11507 Oct. 11

ANELTRU S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Por disposición de Registro Público de Comercio, se ordenó la Inscripción de la siguiente modificación de "ANELTRU S.R.L." constituida por Bruno Jorge Luis María, argentino, nacido el 25 de agosto de 1962, de 45 años de edad, DNI. 14.558.716, con domicilio en calle Bv. Oroño 390 de esta ciudad, de profesión Ingeniero Químico, casado en primeras nupcias con María Gabriela Tuttolomondo y la Sra. Tuttolomondo, María Gabriela, argentina, nacida el 09 de octubre de 1965, de 41 años de edad, DNI. 17.079.844, con domicilio en calle 9 de Julio 3271 de esta ciudad, de profesión Arquitecta, casada en primeras nupcias con Jorge Luis María Bruno.

1) Objeto Social: la venta de equipos de procesos, productos, e insumos nacionales e importados para la industria y el agro. Consultoría, administración y servicios a empresas y comercios del agro y sus industrias.

2) Capital Social: \$ 30.000.-

\$ 15 11596 Oct. 11

ADS VENADO TUERTO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Marcelo Ferraro, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 13 de septiembre de 2007 se ordena la siguiente publicación de Edictos: Datos de los socios: Eduardo Alfonso GAY, de nacionalidad argentino, DNI. N° 7.856.688, nacido el 10 de Julio de 1949, con domicilio en Ruta 8 y Benteveo de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Isabel Graciela Celiz, de profesión Médico

y Empresario, Pedro Miguel GOR, de nacionalidad argentina, DNI N° 12.696.867, nacido el 13 de Septiembre de 1958, con domicilio en Marcos Ciani 4455 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Adriana Laura Frieria, de profesión Empresario.

Fecha del Acta Constitutiva: 13 de Marzo de 2006

Denominación de la Sociedad: ADS VENADO TUERTO SA

Domicilio: Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Ruta 8 y Benteveo

Objeto Social: Prestar, locar, intermediar, tercerizar los siguientes servicios: Médicos en todas sus especialidades, Sanatoriales, Bioquímicos, Odontológicos, Oftalmológicos, Radiológicos, Farmacológicos, Kinesiológicos; además de cualquier otra actividad relacionada con la salud, por medio de profesionales y establecimientos debidamente habilitados y/o contratados para tal fin, y/o con organismos o instituciones públicas nacionales, provinciales, municipales o privadas.

Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital Social: asciende a la suma de \$ 100.000,00.- (Pesos Cien mil) representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.- (Pesos: diez) valor nominal cada una.

Organos de Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, quienes durarán en su cargo 3 ejercicios.

Se establece como órgano de la Sociedad a la Dirección Técnica Médica cuyo ejercicio recaerá en un profesional médico matriculado con incumbencia.

El primer Directorio, estará compuesto por 1 Director Titular y 1 Director suplente..

Director titular a cargo de la Presidencia Eduardo Alfonso Gay, DNI N° 7.856.688 Director Suplente: Pedro Miguel Gor, DNI N° 12.696.867.

Dirección Médica: Dr. Eduardo Alfonso Gay DNI N° 7.856.688. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social de dicha sociedad.

Representación Legal: a cargo del Presidente.

Organo de Fiscalización: prescinde de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 5 de Octubre de 2007.

\$52,27 □11510□Oct. 11

TUCMA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: ADOLFO OSCAR MENDEZ, argentino, soltero, DNI. 16.811.142, con domicilio en calle Paraguay 448, Dto. 5 de Rosario, nacido el 24 de marzo de 1964; LILIANA MARA HERNANDEZ, argentina, DNI 14.780.945, con Av. Angel Gallardo 36 Piso 5° Dto. 11 de la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casada con el Sr. Pablo Aldo Cerioli, nacida el 22 de diciembre de 1961.

2) Denominación: TUCMA S.R.L.

3) Domicilio: Paraguay 448, Depto. 5 - Rosario

4) Fecha de constitución: 11 de mayo de 2007

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto explotar y prestar servicios de telecomunicaciones alámbricos o inalámbricos, comercializar toda clases de bienes vinculados a las telecomunicaciones, adquirir y ser titular de acciones, participaciones u otros títulos de sociedades u otras entidades, exportar e importar todo tipo de bienes al país bajo cualquiera de los regímenes aduaneros.

7) Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-).

8) Administración y Representación: Será ejercida por el socio Adolfo Oscar Méndez, como Gerente en forma individual con el aditamento "Socio Gerente".

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$18□11481□Oct. 11

ASSETECH S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de agosto de 2007, los señores Eduardo Esteban Santi, nacido el 25 de enero de 1952, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, domiciliado en Providenti N° 198 de la ciudad de Rafaela, DNI 10.062.275; Jorge Ramon Santi nacido el 9 de enero de 1950, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, domiciliado en calle Corrientes 882 de la ciudad de Rafaela LE 7.649.228 y Sergio Juan Luis Santi, nacido el 21 de junio de 1962, estado civil casado, profesión contador público, domiciliado en calle Licinio 951 de la localidad de Rafaela, DNI 16.031.244, argentinos, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada ASSETECH S.A., la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, siendo este en Saavedra 63. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: a) Fabricación y/o adquisición de computadoras, equipos y accesorios informáticos (Hardware), b) Desarrollo de sistemas y asesoramiento técnico en materia de Software. c)- Fabricación y/o adquisición de equipos de telefonía móvil y/o fija. d)- Fabricación y/o adquisición de sistemas de audio y televisión. e)- Venta, Comercialización, Reparación y Distribución, ya sea en el mercado interno y/o externo de los productos que produce y/o adquiere. f)- Importación y exportación de insumos informáticos y tecnológicos relacionados con los rubros detallados en los

puntos a, c y d. g)- Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 90.000, representado por 9000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto de por un mínimo de tres y un máximo de seis integrantes, que dura dos ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Esteban Santi (DNI 10.062.275). Vice- Presidente: Sergio Juan Luis Santi (DNI 16.031.244). Director Titular: Jorge Ramón Santi (LE 7.649.228). Director Suplente: Elba Basilia Luisa Casabella de Santi (LC 593.750). El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 01 de Octubre de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 33□11568□Oct. 11

MODULO DIGITAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de ésta ciudad, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "MODULO DIGITAL S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, Mod. Art. 4° y 7° (Administ.)", Expte. N° 805, Polio 233, Año 2007; en relación a la sociedad "MODULO DIGITAL S.R.L." inscrita ante ese Registro Público de Comercio en fecha 2 de Julio de 2001, bajo el N° 234, al folio 113, del Libro 15 de S.R.L., Legajo N° 5730 y modificación del mismo, del que se tomó razón también bajo el N° 234, al folio 113, del Libro 15 de S.R.L., el Sr. Santos Robles, D.N.I. N° 16.573.160, ha cedido la totalidad de las cuarenta y cinco (45) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de las que era titular, en las proporciones siguientes: en favor del Sr. Rubén Angel Fortonani, D.N.I. N° 12.215.103: la cantidad de treinta y seis (36) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600); y de la Srta. Lorena Soledad Fortonani, D.N.I. N° 30.432.280: la cantidad de nueve (9) cuotas de capital, de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos novecientos (\$ 900), tal como surge del Contrato de Cesión de fecha 8 de agosto de 2007; a continuación se transcribe la parte pertinente de los artículos 4° y 7° del contrato social modificados por la cesión de cuotas realizada: ARTICULO CUARTO: "El capital social se fija en la suma de Nueve Mil pesos, dividido en Noventa (90) cuotas de capital de Cien pesos (\$ 100) cada una, de las cuales el señor Rubén Angel Fortonani suscribe Ochenta y una (81) cuotas, lo que hace un total de pesos Ocho mil cien (\$ 8.100), y la señorita Lorena Soledad Fortonani suscribe Nueve (9) cuotas, lo que hace un total de pesos Novecientos (\$ 900).- Dichas suscripciones se encuentran totalmente integradas a la Sociedad. ..."; y Artículo Séptimo: Administración: La administración y uso de la firma social y representación de la sociedad serán ejercidas por el socio Rubén Angel Fortonani, quién revestirá el carácter de socio gerente con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en los artículos 157, siguientes y concordantes de la ley 19.550, t.o Santa Fe, 2 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, Secretario a/c. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□11540□Oct. 11

ALTA MONTAÑA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, a cargo del Registro Público de Comercio, mediante Resolución de fecha 27 de Septiembre de 2007, se ha ordenado la siguiente publicación

socios: Humberto Rosati, L.E.n° 6.118.225, argentino, nacido el 31/01/1935, de apellido materno Vallini, casado en primeras nupcias con Eva Dominga Matteini, comerciante, domiciliado en calle Belgrano n° 621 y María Silvana Rosati, D.N.I. n° 16.805.647, argentina, nacida el 15/12/1963, de apellido materno Matteini, casada en primeras nupcias con Sergio Osvaldo Pieroni, comerciante, domiciliada en calle Castelli n° 963, ambos de esta ciudad de Venado Tuerto.

Denominación social; ALTA MONTAÑA S.R.L.

Domicilio Social: San Martín n° 1061 de Venado Tuerto.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la confección, compra, venta, distribución, y/o cualquier otra forma de negociación comercial relacionada con la industria textil en general.

Fecha de Constitución: 14 de Agosto de 2.007.-

Plazo de Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en 4.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, valor nominal; que los socios suscriben e integran de la manera que se indica a continuación: La señora Humberto Rosatti, suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000); y la Señora María Silvana Rosati, suscribe tres mil ochocientas (3.800) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000), de los cuales se integra en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, importe que oportunamente se depositar en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Venado Tuerto, quedando obligados a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero efectivo, dentro del plazo de ciento ochenta (190) días.

Administración: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerentes, según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos.

Gerente: Los socios acuerdan designar como gerente al señor Sergio Osvaldo Pieroni, D.N.I. n° 16.228.000, argentino, nacido el 10/07/63, de apellido materno Togninelli, casado en primeras nupcias con María Silvana Rosati, empleado, domiciliado en calle Castelli n° 963, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social.

Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 18□11592□Oct. 11

LA VELIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de " LA VELIA " S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Oscar Faraoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.947.230, nacido el 09 de octubre de 1960, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Marina, D.N.I. N° 17.756.038, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 893 de Pujato, María Luisa Faraoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.061.284, nacida el 24 de octubre de 1951, estado civil casada en primeras nupcias con Luis Alberto Poggiani, D.N.I. N° 10.061.284, de profesión comerciante, domiciliada en calle Belgrano N° 556 de Pujato; y Carlos Alberto Faraoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 07.822.583, nacido el 17 de agosto de 1950, estado civil casado en primeras nupcias con Ramona Antonia Díaz, D.N.I. N° 10.538.082, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Paz N° 1530 de Rosario

2) Fecha del instrumento de constitución. 24/09/2007.

3) Denominación social: " LA VELIA " S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Roque Saenz Peña N° 893 de Pujato

5) Objeto social: a) Agropecuarias: Mediante la realización de todo tipo de actividades agropecuarias, en especial la producción de arándanos; b) Comerciales: Mediante la distribución, compraventa, importación y exportación de los productos vinculados al inciso anterior, producidos o no por la empresa, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación a la comercializado en de estos productos.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: \$ 60.000.-, dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Oscar Faraoni 4.380 cuotas sociales; María Luisa Faraoni 600 cuotas sociales y Carlos Alberto Faraoni 1.020 cuotas sociales.

8) Administración Y fiscalización: La administración social estará a cargo del Socio Gerente Jorge Oscar Faraoni, que hará uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

\$ 46□11504□Oct. 11

FERRETERIA MARTINELLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Ana Ida GAMBINO SCHLEIMER, argentina, nacida el 18 de Marzo de 1956, DNI.

11.969.142, casada en primeras nupcias con Héctor Guillermo Martinelli, domiciliada en calle Urquiza 1220 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la señorita Romina Paola MARTINELLI, argentina, nacida el 02 de Enero de 1982, DNI. 29.023.615, soltera, domiciliada en calle Urquiza 1220 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y, los señores Guillermo Pablo MARTINELLI, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1983, DNI. 30.112.299, soltero, domiciliado en calle Urquiza 1220 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Héctor Guillermo MARTINELLI, argentino, nacido el 02 de Octubre de 1953, DNI. 10.713.339, casado en primeras nupcias con Ana Ida Gambino Schleimer, domiciliado en calle Urquiza 1220 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Javier Roque MARCATILI, argentino, nacido el 25 de Febrero de 1980, DNI. 28.144.768, soltero, domiciliado en calle Jujuy 1157 de la ciudad, de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento constitución: 28 de Agosto de 2007.

3) Denominación: FERRETERIA MARTINELLI S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 1202, Villa Constitución, Santa Fe.

5) Cesión de Cuotas Sociales: la socia Ana Ida GAMBINO SCHLEIMER, vende, cede y transfiere la cantidad de diez (10) cuotas de pesos: Cien (\$ 100) cada una, por su valor nominal o sea la suma de pesos: Mil (\$ 1.000,00), al señor Javier Roque MARCATILI, quien ha efectuado pagos parciales en efectivo a la cedente antes de ahora, hasta la suma de pesos: Mil (\$ 1.000,00) sirviendo el presente de suficiente recibo de pago; la socia Romina Paola MARTINELLI, vende, cede, y transfiere la cantidad de diez (10) cuotas de pesos: Cien (\$ 100) cada una, por su valor nominal o sea la suma de pesos: Mil (\$ 1.000,00), al señor Javier Roque MARCATILI, quien ha efectuado pagos parciales en efectivo a la cedente antes de ahora, hasta la suma de pesos: Mil(\$ 1.000,00) sirviendo el presente de suficiente recibo de pago, el socio Guillermo Pablo MARTINELLI, vende, cede, y transfiere la cantidad de diez (10) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, por su valor nominal o sea la suma de pesos Mil (\$ 1.000,00), al señor Javier Roque MARCATILI, quien ha efectuado pagos parciales en efectivo a la cedente antes de ahora, hasta la suma de pesos Mil (\$ 1.000,00) sirviendo el presente de suficiente recibo de pago; y por último el socio Héctor Guillermo MARTINELLI vende, cede, y transfiere la cantidad de diez (10) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, por su valor nominal o sea la suma de pesos Mil (\$ 1.000,00), al señor Javier Roque MARCATILI, quien ha efectuado pagos parciales en efectivo a la cedente antes de ahora, hasta la suma de pesos Mil (\$ 1.000,00) sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.

6) Capital Social: Como consecuencia de la cesión de cuotas sociales, se afecta la cláusula del contrato social original, respecto del capital, quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos: Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000.-), dividido en Cuatrocientas Cincuenta (450.-) cuotas de pesos: Cien (\$ 100.-) cada una, totalmente suscritas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Héctor Guillermo MARTINELLI suscribe Doscientas Treinta (230) cuotas de capital o sea la suma de pesos: Veintitrés Mil (\$ 23.000.-), que integra de la siguiente manera: la suma de pesos: Nueve Mil (\$ 9.000.-) han sido integrados totalmente antes de ahora, y el saldo o sea la suma de pesos: Catorce Mil (\$ 14.000.-) que también serán integrados en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha,- el socio Roberto Carlos ARMOA suscribe Setenta y Dos (72.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: Siete Mil Doscientos (\$ 7.200.-), que han sido integrados totalmente antes de ahora, el socio Juan Bautista CABRERA suscribe Cincuenta y Cuatro (54.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400.-), que han sido integrados totalmente antes de ahora, el socio Fabricio Carlos VITTORI suscribe Cincuenta y Cuatro (54.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400.-), que han sido

integrados totalmente antes de ahora; y el socio Javier Roque MARCATILI suscribe Cuarenta (40.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos: Cuatro Mil (\$ 4.000.-), que han sido integrados totalmente antes de ahora Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Las restantes cláusulas contractuales no se modifican.

\$ 69□11531□Oct. 11

SUR PETS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría a cargo del Dr. Autorizante, según resolución del 27/09/2007, se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL:

1.- Integrantes de la Sociedad: ADRIAN HUGO SABATE, D.N.I. N° 21.536.811, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de mayo de 1970, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 552, de la localidad de María Teresa; ALEJANDRO ROMAN, D.N.I. N° 22.603.640, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de mayo de 1972, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 634 de la localidad de María Teresa, y JUAN MANUEL ARTURO URQUIZA, D.N.I. N° 21.511.426, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de julio de 1970, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Beatriz Olmedo, con domicilio en calle Chaco 915 de la ciudad de Venado Tuerto;

2.- Fecha de Constitución: 06 de septiembre de 2007.

3.- Razón Social: "SUR PETS S.R.L."

4.- Domicilio: San Martín s/n, María Teresa, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: A) Fabricación y comercialización de alimentos para nutrición de animales. B) Reembolsado de subproductos agrícolas, materias primas de nutrición animal y comercialización de los mismos.

6.- Plazo de Duración: cincuenta años.-

7.- Capital Social: se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Adrián Hugo Sabate, suscribe un mil seiscientos cincuenta (1650) cuotas de capital o sea la suma de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500) que integra: la suma de pesos cuatro mil ciento veinticinco (\$4.125.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos doce mil trescientos setenta cinco (\$ 12.375.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha; Alejandro Roman, suscribe un mil seiscientos cincuenta (1650) cuotas de capital o sea la suma de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500) que integra: la suma de pesos cuatro mil ciento veinticinco (\$4.125.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos doce mil trescientos setenta cinco (\$ 12:375.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha; y Juan Manuel Arturo Urquiza, suscribe un mil setecientos (1700) cuotas de capital o sea la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) que integra: la suma de pesos cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 4.250.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos doce mil setecientos cincuenta(\$ 12.750.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha.

8.- Administración: a cargo de un Gerente, siendo designado el socio Juan Manuel Arturo Urquiza, D.N.I. N° 21.511.426;

9.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10.- Representación Legal: a cargo del gerente.

11.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre.

Venado Tuerto, 05 de octubre de 2007.

\$67□11589□Oct. 11

ING. SAAVEDRA Y ASOC. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Socio cedente: Daniel Omar Saavedra, argentino, ingeniero, nacido el 10 de Julio de 1963, DNI N° 16.387.527, divorciado de sus primeras nupcias con Nanci Vilma Miniello según Decreto 401 de fecha 03 de Octubre de 2003 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación - Distrito 12 (San Lorenzo), con domicilio en calle Eva Perón N° 572 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

2- Socio que se incorpora: Adriana Violeta Saavedra, DNI N° 17.523.130, argentina, docente, nacida el 10 de Mayo de 1965, casada en primeras nupcias con el Sr. Rodolfo Juan Villafañe, domiciliada en calle Sarmiento N° 83 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

3- Capital cedido: El señor Daniel Omar Saavedra vende la cantidad de mil cuotas (1.000) cuotas de capital - de pesos uno (\$1) cada una de ellas que representan la suma de pesos mil (\$1.000) - a la señora Adriana Violeta Saavedra.

4- Fecha de cesión: 29 de Agosto de 2007.

5- El capital social de ING. SAAVEDRA Y ASOC. S.R.L. queda constituido de la siguiente forma: El capital social se fija en la cantidad de veinte mil pesos (\$20.000,00) dividido en cuotas de un peso (\$1.00) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción- a) El Socio Serenelli Andrea María suscribe la cantidad de diecinueve mil cuotas de un peso (\$1,00) cada una, que representan un valor nominal de pesos diecinueve mil (\$19.000,00) y b) El socio Saavedra Adriana Violeta suscribe la cantidad de mil cuotas de un peso (\$1,00) cada una, que representan un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000,00).

6- Designación de gerente: Se designó como socio-gerente a la señorita Serenelli Andrea María, argentina, docente, nacida el 27 de Noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.590.730, soltera, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1073, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

7- Dirección, administración y representación de la sociedad: Queda a cargo de la socia gerente, Andrea María Serenelli, quien asume el carácter de "socia gerente", y precedida su firma por la denominación social y seguida de las palabras "socia gerente". El socio gerente en cumplimiento de sus funciones puede efectuar y suscribir todos los actos jurídicos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por

negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

\$ 39□11480□Oct. 11